



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### **RESOLUCIÓN D N° 355/2024**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 06/2024 DEL CARGO VACANTE DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (GUARDIA) EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 04 de junio de 2024.

#### **VISTO:**

- Lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución D N° 169/2024 de fecha 14/03/2024, por la cual se acepta la renuncia y se dispone la rescisión del contrato suscrito con el Sr. Aníbal García Martínez.
- El pedido realizado por el Abg. Alfredo Vera, Jefe del Departamento de Transporte y Servicios Generales, por el cual eleva la solicitud donde especifica la descripción del cargo y funciones a cumplir, para cubrir el cargo vacante de Guardia, con parecer favorable de la Directora Administrativa, la Lic. María Clara Arana y la providencia del Sr. Decano, el Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz.
- La Resolución D N° 284/2024 de fecha 09/05/2024, por la cual se aprueba el Llamado a Concurso Externo N° 05/2024 del cargo vacante de Auxiliar de Servicios Generales (guardia), en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución N° 0109/2019, y se conforma la comisión de selección y el equipo técnico de apoyo.
- El Acta de Resultado del Concurso Externo N° 05/2024 de fecha 23/05/2024.
- La Resolución N° 0109/2019 de fecha 16/01/2019, del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción, y

#### **CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84° determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) “*Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA*”.

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir un cargo vacante de Guardia.

Que, a través de este llamado se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del concurso;

Que, es necesario optimizar los recursos institucionales en el ámbito de los Talentos Humanos de la FIUNA, con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.

Que, de acuerdo al Acta de Resultado del Concurso Externo N° 05/2024 se declara parcialmente desierto el llamado a concurso N° 5/2024, y la comisión resuelve realizar un nuevo llamado.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Pagina 1 de 9

#### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### RESOLUCIÓN D N° 355/2024

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 06/2024 DEL CARGO VACANTE DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (GUARDIA) EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 04 de junio de 2024.

Que, conforme a la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias.

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

**Art. 1º) Aprobar el Segundo Llamado a Concurso Externo N° 06/2024**, para la cobertura del cargo vacante de Auxiliar de Servicios Generales (Guardia), en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución N° 0109/2019 de fecha 16 de enero de 2019, conforme al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCION	CATEGORIA	MONTO
1	Auxiliar de Servicios Generales (Guardia)	XJ5	2.680.373.- (IVA INCLUIDO)

**Art. 2º) Conformar la Comisión de Selección** para el Segundo Llamado a Concurso Externo N° 06/2024, para el cargo de Auxiliar de Servicios Generales (Guardia) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:

- Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, Presidente de la Comisión de Selección
- Lic. María Clara Arana, Vocal.
- C.P. Andrea Licette Barrios Morínigo, Secretaria de la Comisión.

**Art. 3º) Conformar el Equipo Técnico de Apoyo** para la Comisión de Selección precedente, el cual estará integrado de la siguiente manera:

1	Abg. Nathalia Montalbetti	Asesoría Jurídica
2	Lic. Félix Miguel Fleitas Alonso	Psicólogo
3	Sr. Aristides González Feliú	Técnico designado- GTH
4	Lic. Luis Renán Villamayor	Técnico designado- GTH

**Art. 4º) Designar Veedor**, con voz, pero sin voto, al **C.P. Julio Cesar Caballero Ramírez**, Representante del Gremio de Trabajadores.

**Art. 5º) Aprobar** el Perfil remitido por el Área solicitante según **Anexo I**, que forma parte de la presente Resolución.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 9

#### Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### **RESOLUCIÓN D N° 355/2024**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 06/2024 DEL CARGO VACANTE DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (GUARDIA) EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 04 de junio de 2024.

- Art. 6º) Aprobar** los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo II**, que forma parte de la presente Resolución.
- Art. 7º) Establecer** que la adjudicación del presente llamado se encuentra supeditado a la aprobación por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Acción de Inconstitucionalidad presentada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción contra la Ley del Presupuesto General de la Nación y su correspondiente Decreto reglamentario del ejercicio fiscal 2024.
- Art. 8º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
**Lic. Sonia Emilce León Cañete**  
Secretaria

  
**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano

ALBM  
DIRECCION GTH

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 3 de 9

#### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN D N° 355/2024**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 06/2024 DEL CARGO VACANTE DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (GUARDIA) EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 04 de junio de 2024.

<b>ANEXO I</b>	
<b>SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 06/2024</b>	
<b>CONVOCATORIA N° 06/2024</b>	
<b>CÓDIGO DEL CARGO</b>	CO062024-PC-DA-P01
<b>MODALIDAD</b>	CONCURSO EXTERNO
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
<b>DEPARTAMENTO/SECCIÓN</b>	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y SERVICIOS GENERALES/ SECCIÓN VIGILANCIA INSTITUCIONAL
<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
<b>CARGOS VACANTES</b>	1 (UNO)
<b>TIPO</b>	CONTRATO
<b>CARGO</b>	GUARDIA
<b>CATEGORIA</b>	XJ5
<b>SALARIO</b>	2.680.373.- (IVA INCLUIDO)
<b>CONSULTA</b>	Las consultas se podrán realizar al Teléfono 021 7290010 interno 1313.
<b>HORARIO</b>	Turnos alternados de 12 horas. A ser establecido por el superior inmediato y en concordancia con las necesidades de la Institución.
<b>REQUISITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Poseer nacionalidad paraguaya.</li><li>● No encontrarse en las inhabilidades previstas por la Ley 700/96 que establece que ninguna persona podrá percibir como funcionario o empleado público más de un sueldo o remuneración simultáneamente, con excepción de los que provengan del ejercicio de la docencia.</li><li>● Ser de sexo masculino.</li><li>● Tener entre 22 y 40 años de edad.</li><li>● Contar con buena salud. No padecer enfermedades que puedan comprometer las funciones del área.</li><li>● Resistencia física.</li><li>● No contar con antecedentes de mal desempeño laboral en instituciones públicas o privadas.</li></ul>

Tel.: 021-729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 // Página 4 de 9

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN D N° 355/2024**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 06/2024 DEL CARGO VACANTE DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (GUARDIA) EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 04 de junio de 2024.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se excluirán a todos los postulantes que no cumplen con los requisitos solicitados de carácter excluyente.</li> </ul>
<b>PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES</b>	<p><u>Lugar:</u> Mesa de Entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA - Campus Universitario, San Lorenzo – Paraguay.</p> <p><u>Plazo de presentación de documentaciones:</u> desde el 06/06/2024 al 15/06/2024.</p> <p><u>Horario:</u> de lunes a viernes de 08:00 hs. a 18:30 hs, y sábados de 08:00 hs. a 12:00 hs. de forma presencial, en días hábiles.</p> <p><b>Ubicación Mesa de Entrada:</b> Bloque I de la FIUNA – Campus Universitario.</p>
<b>DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO</b>	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación Escolar Básica en curso o culminada. (Excluyente)</li> <li>Curso de vigilante privado. Presentar carnet de guardia privado vigente, expedido por el Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional. (Excluyente).</li> <li>Haber prestado servicio militar obligatorio, acreditado con fotocopia de la libreta de baja. (No excluyente)</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS (Perfil Requerido)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá estar instruido, entrenado y capacitado en funciones de vigilancia de locales públicos o privados con atención a usuarios.</li> <li>Deberá contar con al menos uno (1) de los siguientes cursos (Excluyente):             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos de primeros auxilios.</li> <li>- Cursos de acciones contra incendios.</li> <li>- Cursos de defensa personal.</li> </ul> </li> <li>Experiencia laboral mínima de un (1) año en trabajos similares al solicitado. (Excluyente).</li> </ul>
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control de acceso de vehículos a la institución.</li> <li>Vigilar la entrada y salida de funcionarios, docentes y alumnos a la Institución.</li> <li>Comprobar que las dependencias de la Institución estén correctamente cerradas al finalizar el horario de trabajo.</li> <li>Comunicar la salida de insumos o equipos de la Institución y comprobar que cuenten con la autorización pertinente.</li> <li>Controlar el funcionamiento adecuado de luces externas del predio de la Institución e informar si fuese el caso.</li> <li>Apoyo para actos, congresos, paneles, conferencias u otros eventos realizados por la institución.</li> <li>Asentar en el registro de novedades cualquier situación que</li> </ul>

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 5 de 9

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN D N° 355/2024**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 06/2024 DEL CARGO VACANTE DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (GUARDIA) EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 04 de junio de 2024.

	<p>ocurra en el turno de guardia que le corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Comunicar al Jefe inmediato toda situación de inseguridad que detecte.</li> <li>● Otros trabajos relacionados al cargo.</li> </ul>
<b>CUALIDADES REQUERIDAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Compromiso con la calidad de trabajo.</li> <li>● Integridad.</li> <li>● Honestidad.</li> <li>● Trabajo en equipo.</li> <li>● Iniciativa.</li> <li>● Responsabilidad.</li> </ul>



**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### RESOLUCIÓN D N° 355/2024

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 06/2024 DEL CARGO VACANTE DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (GUARDIA) EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 04 de junio de 2024.

### ANEXO II

### SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 06/2024

### CONVOCATORIA N° 06/2024

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

#### DOCUMENTOS REQUERIDOS (EXCLUYENTES)

- Nota de postulación debidamente firmada disponible en la página web [www.ing.una.py](http://www.ing.una.py) de la Facultad de Ingeniería.
- Curriculum Vitae actualizado, firmado c/ 1(una) foto tipo carnet.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad Civil.
- Fotocopia autenticada de carnet de guardia privada, expedido por la Policía Nacional.
- Fotocopia simple de certificados que respalden sus conocimientos en el área solicitada.
- Constancia, diploma o título que acredite la formación académica requerida.
- Certificados o constancia de desempeño laboral que respalden la experiencia laboral en el área solicitada.
- Presentar Declaración Jurada (Llenar el formato que se encuentra disponible en el Portal de la FIUNA) [www.ing.una.py](http://www.ing.una.py)

**Toda la documentación presentada tiene que estar firmada y foliada.**



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 7 de 9

#### Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN D Nº 355/2024**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 06/2024 DEL CARGO VACANTE DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (GUARDIA) EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 04 de junio de 2024.

<p><b>DOCUMENTOS REQUERIDOS A ADJUDICADOS</b></p>	<p><b>POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEBE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A MÁS DE LOS YA PRESENTADOS PARA EL CONCURSO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 Curriculum Vitae actualizados firmado c/ 1(una) foto tipo carnet.</li> <li>▪ Certificado Original de Antecedente Judiciales.</li> <li>▪ Certificado Original de Antecedente Policiales.</li> <li>▪ Certificado de vida y residencia, expedido por la comisaria jurisdiccional del lugar donde reside el adjudicado.</li> </ul> <p>(*). En caso que el adjudicado posea más de dos (2) cargos dentro de la UNA o en otras entidades del Estado, sean estos administrativos o docentes, deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Planilla de horarios por cargos, según al modelo del Anexo II de la resolución de requerimientos y procedimientos Externos para altas y bajas del personal permanente en la UNA, disponible en la Dirección de Gestión de Talento Humano de la FIUNA.</li> <li>▪ Certificado de Trabajo original por las reparticiones de recursos humanos o sus equivalentes en las entidades donde se encuentra prestando servicio el/la funcionario/a en el cual se certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo; categoría presupuestaria, monto y sueldo; días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal); Función que cumple; Antigüedad (para permanentes) o vigencia del contrato, según corresponda.</li> <li>▪ Copia de la disposición legal o reglamento Externo de la Unidad Académica sobre carga horaria.</li> </ul>
<p align="center"><b>MODALIDAD DE PRESENTACIÓN</b></p>	
<p>Los interesados deberán presentar la documentación en 1 (un) sobre cerrado, con todas las hojas debidamente foliadas y firmadas, haciendo referencia en el mismo los siguientes datos:</p> <p><b>Nº DE CONVOCATORIA: 06/2024</b>  <b>DEPENDENCIA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y SERVICIOS GENERALES/ SECCIÓN VIGILANCIA INSTITUCIONAL.</b>  <b>DENOMINACIÓN DEL CARGO: GUARDIA</b></p> <p>La Dirección de Gestión de Talento Humano no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos.</p>	

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 8 de 9

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### RESOLUCIÓN D N° 355/2024

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 06/2024 DEL CARGO VACANTE DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (GUARDIA) EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 04 de junio de 2024.

### CRITERIO DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución N° 0109/2019 Art. 1°, numeral 28, 29 y 30 que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

- A) Evaluación Documental
  - a) Formación Académica (máximo 20 puntos)
  - b) Otros Estudios (máximo 15 puntos).
  - c) Experiencia Laboral: General y Específica (máximo 25 puntos).
- B) Pruebas de Conocimiento relacionado al cargo (máximo 15 puntos).
- C) Test Psicométrico (máximo 10 puntos).
- D) (\*) Entrevista (máximo 15 puntos).

**TOTAL DE PUNTOS:100**

(\*) Conforme lo que establece la Ley N° 4251 “de Lenguas”, un tramo de la entrevista será hecha en lengua Guaraní.

#### **Observación:**

Los Sectores de la Comisión de Selección evaluarán en forma independiente a los postulantes, y el resultado del mismo, se remitirá en un sobre cerrado a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para la consolidación final de los puntajes.

**Los Postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas de la Dirección de Gestión de Talento Humano, en un periodo de 10 días luego de realizada la adjudicación del Llamado a Concurso.**



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 9 de 9

#### Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.